

POLÍTICA PÚBLICA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vigencia 2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA



CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“Participación ciudadana”

Ordenanza No. 25 del 01 de noviembre de 2023 "Adoptar la política pública departamental de participación ciudadana y democrática, y crear el sistema departamental de participación ciudadana"

Vigencia evaluada: 2024

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González

Supervisor: Carlos Castro Gutiérrez

Evaluador: Mariza Olarte Patiño

Observaciones:

De acuerdo con la información recibida por parte de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, se realiza la ejecución de la política pública para la Ordenanza No.25 del 01 de noviembre de 2023 "Adoptar la política pública departamental de participación ciudadana y democrática, y crear el sistema departamental de participación ciudadana", y con base en los criterios de la metodología para la evaluación de las políticas públicas, se presentan las siguientes observaciones:

1. En cuanto a la cadena de valor, se encuentran bien identificados los insumos actividades, productos e impactos, sin embargo, los resultados se expresan en términos de acciones a realizar como son: Se apoyarán y fortalecerán; se publicará; se formarán y se fortalecerán en lugar de orientarse a los cambios esperados en el problema público.
2. El ejecutor de la política, la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, identifica; como su población de referencia y focalizada a: *"Personas beneficiarias de apoyo e incentivos para la participación ciudadana, personas que ingresan a la página del observatorio de participación; personas formadas en participación ciudadana y personas que participan en el proceso de rendición de cuentas y control social"*. Tipos de población que tienen como característica en común, que ya se beneficiaron de los bienes o servicios de la política, lo que constituye una selección asimétrica de los beneficiarios.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ordenanza	92%
Integralidad de la adopción desde la ejecución	68%
Focalización de la población beneficiada	100%
Pertinencia y utilidad de la política	79,8%
Cobertura poblacional neta	Criterio no evaluado
Eficacia acumulada promedio	Criterio no evaluado
Eficiencia acumulada promedio	Criterio no evaluado
Efectividad acumulada promedio	Criterio no evaluado
Ejecución financiera acumulada	Criterio no evaluado

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector 45 Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Sector 45 Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

1-2. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas
Transversalidad de la perspectiva de género	Complementariedad	No registra
De inclusión	Participación democrática	
Dialogo social y deliberación pública	Autonomía	
Étnico	Armonización de competencia	

1-3. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Promocional
Participación del Estado	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	La política constitutiva o constituyente
Elaboración	Autoritaria o tecnocrática
Planificación	De reacción
Grado de innovación	Sin Grado de Innovación

1-4. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ordenanza	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	Sí	Sí
Incluye proceso de participación previos a la formulación	Sí	Sí
Define conceptos básicos	Sí	Sí
Define un órgano responsable de la ejecución	Sí	Sí
Define los actores de la política	Sí	Sí
Define un órgano consultivo y asesor	Sí	Sí
Define instrumentos específicos	Sí	Sí
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	Sí	Sí
Define enfoques	Sí	Sí
Define principios	Sí	Sí
Define ODS	Sí	Sí
Determina financiación pública	Sí	Sí
Define mecanismo para la rendición de cuentas	Sí	No
Define el mecanismo para la participación ciudadana	Sí	Sí
Define mecanismos de divulgación de la política	Sí	Sí
Define ámbito de aplicación	Sí	Sí
Define objetivo general	Sí	Sí
Define objetivos específicos	Sí	Sí
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	Sí	Sí
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	Sí	No
Define indicadores de evaluación	No	No
Resultado ordenanza: 95%		Resultado ejecutor: 71%

- Una vez evaluada la información recibida por parte de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, se presentan las siguientes conclusiones al componente de preparación, no sin antes aclarar que en la que la calificación de los elementos desde la óptica de la ejecución es baja en cuanto la política pública no ha tenido tiempo con corte a 31 de diciembre de 2023 de ser ejecutada.
- La Ordenanza 25 del 01 de noviembre de 2023, cuyo objeto es: "Adoptar la política pública departamental de participación ciudadana y democrática, y crear el sistema departamental de participación ciudadana", es una ordenanza nueva, que tiene como cimientos, la Constitución política, la ley estatutaria 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de pro- moción y protección del derecho a la participación democrática", la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y el derecho al acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones", lo que convierte a esta política en un gran apoyo y aliado de los ciudadanos en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, adicionalmente, esta política se articulará con el plan estratégico agenda Antioquia 2040.
- La política se desarrolla en el sector gobierno territorial , con un programa de fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos: orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral; y al programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial: orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.
- En cuanto a su estructura tiene, sectores, programas, principios, enfoques y líneas estratégicas que apuntan al cumplimiento de sus fines y metas propuestas.

- La política se clasifica como promocional, ya que dentro de sus principales objetivos está el promover los procesos de participación ciudadana y la transparencia en la administración pública y las entidades privadas que ejercen función pública en el departamento; de igual manera es una política facilitadora que permite el acceso a todos los procesos de participación ciudadana en todo el departamento; también es una política, constitutiva.
- Teniendo en cuenta que la ordenanza se adoptó el 01 de noviembre de 2023, se requiere que el ente encargado de implementarla articule efectivamente sus elementos en la ejecución, ya que la ordenanza se encuentra bien estructurada con los elementos necesarios de una Política Pública; igualmente se evidencia que la ordenanza carece de algunos elementos explícitos como son: indicadores de evaluación, por lo que el resultado de evaluación arroja un **95%**.
- El ente ejecutor ha aportado documentos anexos para complementar elementos que no aparecen relacionados en la ordenanza como: (anexos o estudios específicos previos a la adopción, procesos de participación previos a la formulación, conceptos básicos, y objetivos de desarrollo sostenible), por lo que la calificación de estos elementos incorporados por el ejecutor, alcanza un valor de **71%**, ya que por no contar con ejecución aun, no han realizado rendición de cuentas, definición de indicadores ni procesos de evaluación, a pesar de que están en la ordenanza.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	Poca incidencia en la toma de decisiones del Estado, por parte de la ciudadanía, actores e instancias de participación, que permitan transformar positivamente el territorio que habitan.	Poco acompañamiento a los procesos de participación ciudadana en todas sus modalidades en el territorio Antioqueño, que posible una mayor incidencia en la toma de decisiones para la transformación positiva de los territorios
PD* 2016-2019	N/A	N/A.
PD* 2020-2023	Insuficientes capacidades de los ciudadanos antioqueños que permitan generar de una manera activa soluciones corresponsables en la gestión de asuntos públicos de una manera articulada y con rumbos claros de intervención que puedan incidir en el desarrollo de su comunidad.	"Baja formación en cultura política de la ciudadanía y de los servidores públicos en relación con el reconocimiento de la democracia y del Estado social de derecho como modelos de estado y de sociedad fundamentados en la participación democrática. Desconfianza de la ciudadanía en el Estado y los gobiernos en relación con el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos y con la gestión pública de las instituciones gubernamentales."

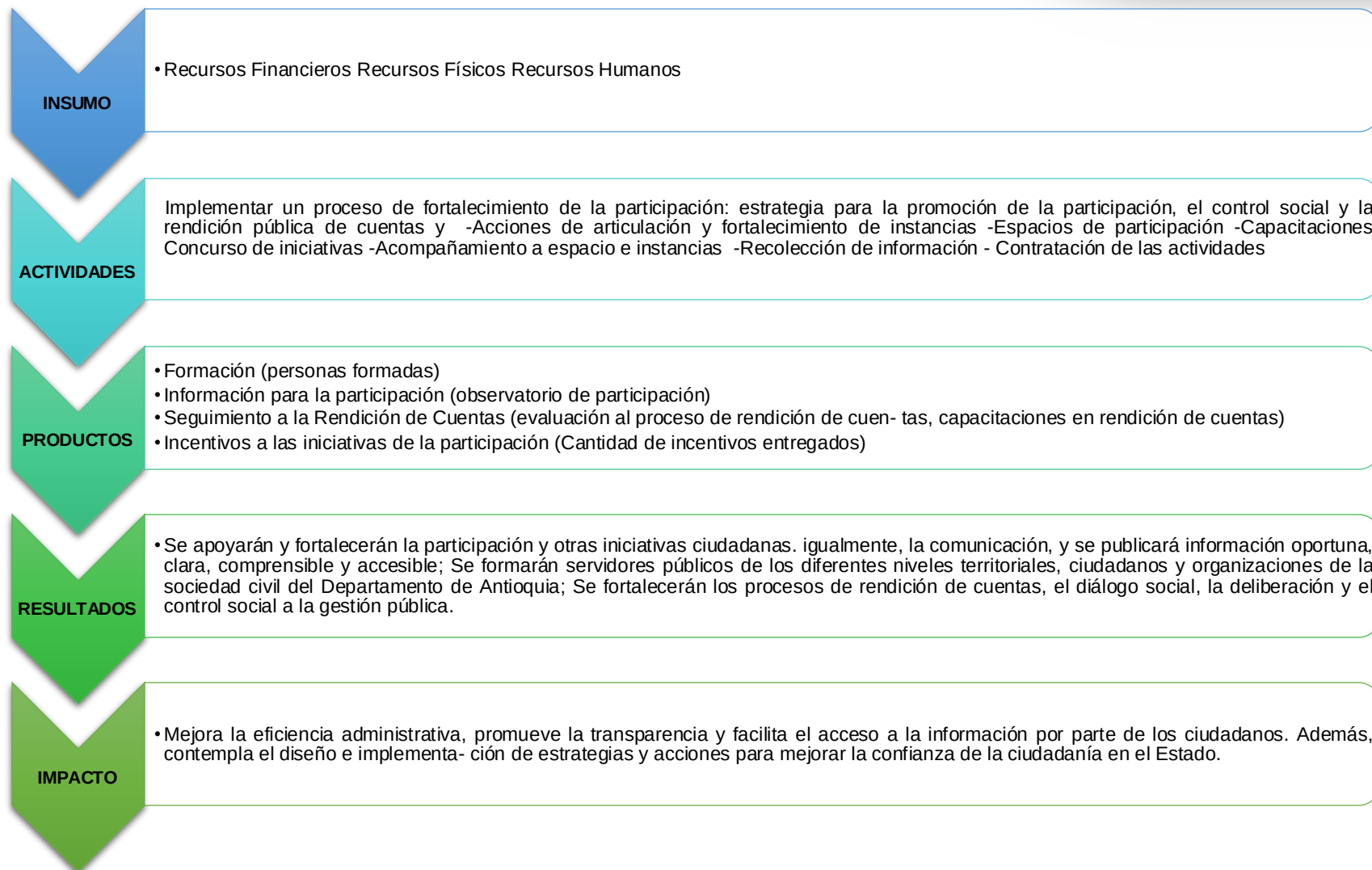
2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma
Ley	Ley 1757 de 2015
Ordenanza	25 del 1 de noviembre de 2023
Artículo constitucional	Artículos 1, 2,3, 40
Ley	1474 de 2011
Ley	850 de 2003
Ley	1755 de 2015
Sentencia	T-406 de 1992
Acuerdo	Acuerdo final para la terminación del conflicto
Sentencia	Sentencia C-646 de 2001
Decreto	1499 de 2017

2-3. Actores de la política

Actor	Rol
Administración Departamental	Financiador
Academia	Otro
Equipo de Mejoramiento Fortalecimiento Institucional y de la Participación	Ejecutor
Administraciones municipales	Beneficiario
Sociedad civil	Beneficiario
Ente de Control	Otro

2-4. Cadena de valor



2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Personas beneficiarias de apoyo e incentivos para la participación ciudadana	Persona	440	440	integrantes 33 Instancias de Participación Integrantes de los municipios con Consejos de Participación de Ley 1757 de 2015, veedores ciudadanos, servidores públicos	100,0%
Personas que ingresan a la página del observatorio de participación	Persona	5.612	5.612	integrantes 33 Instancias de Participación Integrantes de los municipios con Consejos de Participación de Ley 1757 de 2015, veedores ciudadanos, servidores públicos	100,0%
Personas formadas en participación ciudadana	Persona	1.920	1.920	integrantes 33 Instancias de Participación Integrantes de los municipios con Consejos de Participación de Ley 1757 de 2015, veedores ciudadanos, servidores públicos	100,0%
Personas que participan en el proceso de rendición de cuentas y control social	Persona	400	400	integrantes 33 Instancias de Participación Integrantes de los municipios con Consejos de Participación de Ley 1757 de 2015, veedores ciudadanos, servidores públicos	100,0%
	Suma	8.372	8.372	Total	100,0%

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Actividades específicas de la Ordenanza

Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
Artículo 14	Semana anual de la Participación Ciudadana	En ejecución	En Proceso de planeación donde se están incluyendo otros actores del Departamento de Antioquia.
Artículo 15	Creación y puesta en funcionamiento del observatorio de la participación ciudadana en Antioquia	En ejecución	Se cuenta con el observatorio ya funcionando y se realizaron varias mediciones en años anteriores, estamos en proceso de implementación de las mediciones de este cuatrienio, ver anexo 7
Artículo 22	Sistema departamental de participación Ciudadana (SDPC) de Antioquia.	En ejecución	En proceso de planeación.
Artículo 31	Reglamentar la Red Institucional con Consejos de Participación	En ejecución	En proceso de planeación.
Artículo 31	Dinamización de la Red Institucional con Consejos de Participación	En ejecución	Una vez ya convocada y funcionando estamos en proceso de formulación de su reglamentación

3-2. Cobertura poblacional (NO APLICA)

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada					Cobertura bruta				Cobertura neta			
		2020	2021	2022	2023	Tipo de acumulación	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Total														

3-3. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto (NO APLICA)

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
	Promedio								

3-4. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto (NO APLICA)

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Promedio									

3-5. Efectividad de la ejecución (NO APLICA)

#	Indicador de Resultado	Meta del Cuatrenio	Tendencia	Línea Base	Ejecución del Indicador				Efectividad			
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Promedio												

3-6. Fuentes de financiación específica (NO APLICA)

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2020		2021		2022		2023	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
Total										

3-7. Ejecución financiera (NO APLICA)

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Total									

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	4
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	5
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		0
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		0
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		5
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		5
11. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		0
13. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		0
Resultado pertinencia:		71%

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

(Componente no Evaluado)

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias